



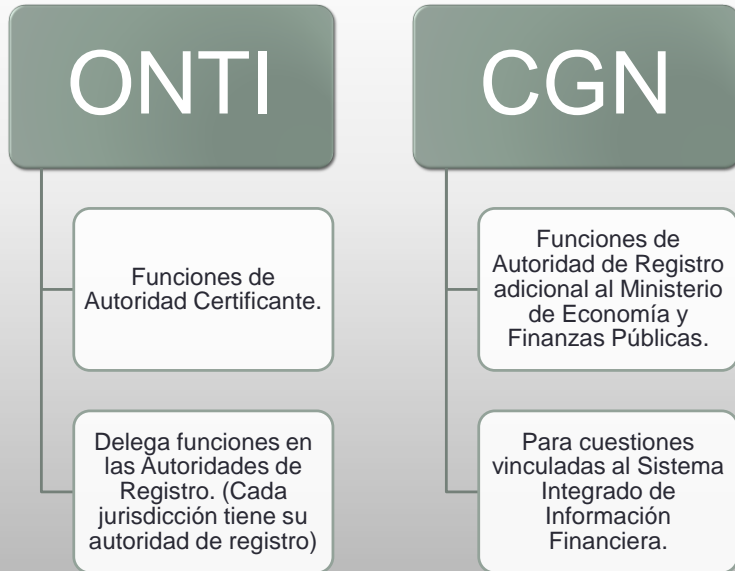
# Firma Digital

Autoridad de Registro  
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

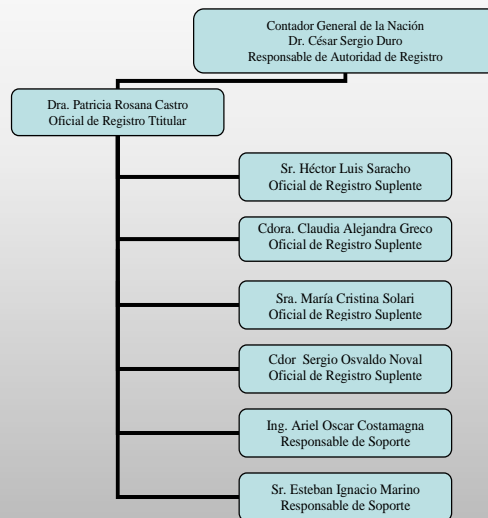


## Normativa

- Ley N° 25.506 de Firma Digital.
- Decreto N° 2.628 del 19/12/2002.
- Disposición N° 28 del 4/7/2011 CGN
- Disposición N° 43 del 17/10/2011 CGN



### Estructura Autoridad de Registro CGN





## Recursos tecnológicos exigidos por la ONTI

Para solicitar un certificado de Firma Digital el usuario debe poseer:

<p>Sistema Operativo: Windows XP, Windows Vista, Windows 7.</p>	<p>Navegador: Internet Explorer versión 7 o superior (recomendado en caso de utilizar Microsoft Outlook o Outlook Express)</p>	<p>En caso de utilizar Internet Explorer, debe tener instalado el CryptoActiveX</p>	<p>El certificado de la Autoridad Certificante Raíz de la República Argentina instalado en el navegador sobre el cual va realizar el trámite.</p>	<p>Una impresora instalada a la cual tenga acceso desde la computadora donde realizará el trámite. .</p>	<p>Dispositivo Criptográfico que cumplan con el estándar de certificación FIPS 140-2 nivel 2</p>
---	--	---	---	--	--



## Cuestiones a tener en cuenta:

<p>Se deberán instalar los drivers correspondientes al dispositivo criptográfico y se deberá formatearlo con los parámetros definidos en el «Instructivo para instalación y configuración del eToken».</p>	<p>El dispositivo Criptográfico deberá estar conectado en el equipo al momento de iniciar la solicitud en la página WEB de la ONTI.</p>	<p>Se debe seleccionar en el menú de la solicitud «Proveedor de Servicio Criptográfico» la opción «eToken Base Cryptographic Provider».</p>
--	---	---



### Cuestiones a tener en cuenta al iniciar el trámite

- El proceso de Solicitud de Certificado de Firma Digital debe ser iniciado solamente por el interesado.
- Es obligación del solicitante adoptar las medidas que restrinjan todo acceso por parte de terceros a la estación de trabajo donde se está realizando la solicitud.
- El correo electrónico informado por el solicitante debe ser siempre INSTITUCIONAL e INDIVIDUAL.
- Todas las notas que se presenten a la Autoridad de Registro de la CGN deberán ser impresas con el membrete del Organismo al que pertenece el solicitante.



### Documentación requerida para la Firma Digital

Nota remisión de documentación	Documento de Identidad	Certificación de Servicios	Certificación de funciones	Solicitud
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota dirigida al Sr. Contador General de la Nación.</li> <li>• Firmada por el DGA.</li> <li>• Imprimir con el logo del Organismo emiteente.</li> <li>• Indicar los datos del solicitante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Argentinos: DNI, Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento (original y fotocopia)</li> <li>• Extranjeros: Pasaporte o Cédula MERCOSUR (original y fotocopia).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota de Certificación de Servicios de la Oficina de Recursos Humanos</li> <li>• Imprimir con membrete del Organismo.</li> <li>• Firmada por el Director del Área Recursos Humanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota de Certificación de Funciones del Solicitante.</li> <li>• Imprimir con membrete del Organismo.</li> <li>• Firmada por el Funcionario de quien depende jerárquicamente .</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nota que provee el sistema con los datos personales y de la organización.</li> <li>• Firmada por el solicitante.</li> </ul>



## Pasos a seguir

### 1er PASO

- Completar la Nota de Certificación de Servicios.

(Lugar y Fecha de emisión)

#### Certificación de Servicios

*La presente certificación se emite a fin de ser presentada por el solicitante ante la Autoridad de Registro de la Autoridad Certificante habilitada por la Oficina Nacional de Tecnologías de Información, en su carácter de Certificador, con el objeto de tramitar la obtención de un certificado de firma digital. Dicha Autoridad de Registro deberá ser seleccionada por el solicitante al iniciar el trámite de solicitud de certificado ingresando al sitio web del Certificador.*

**Datos del Solicitante**

**Nombres y Apellidos:** .....

**Tipo <sup>(1)</sup> y Número <sup>(2)</sup> de Documento de Identidad:** .....

**País emisor <sup>(3)</sup>:** .....

**Organización <sup>(4)</sup>:** .....

**Área de la que depende <sup>(5)</sup>:** .....

**Cargo / Función <sup>(6)</sup>:** .....

**Fecha de Inicio <sup>(7)</sup>:** ..... **Fecha de Caducidad <sup>(8)</sup>:** .....

**Situación de revista <sup>(9)</sup>:** .....

**Provincia <sup>(10)</sup>:** .....

[http://pki.jgm.gov.ar/docs/Nota\\_de\\_certificacion\\_de\\_servicios\\_RRHH.pdf](http://pki.jgm.gov.ar/docs/Nota_de_certificacion_de_servicios_RRHH.pdf)



## Pasos a seguir

### 2do PASO

- Completar la Nota de Certificación de Funciones.

(Lugar y Fecha de emisión)

#### Certificación de Funciones

*La presente certificación se emite a fin de ser presentada por el solicitante ante la Autoridad de Registro de la Autoridad Certificante habilitada por la Oficina Nacional de Tecnologías de Información, en su carácter de Certificador, con el objeto de tramitar la obtención de un certificado de firma digital. Dicha Autoridad de Registro deberá ser seleccionada por el solicitante al iniciar el trámite de solicitud de certificado ingresando al sitio web del Certificador.*

**Datos del Solicitante**

**Nombres y Apellidos:** .....

**Tipo <sup>(1)</sup> y Número <sup>(2)</sup> de Documento de Identidad:** .....

**País emisor <sup>(3)</sup>:** .....

**Organización <sup>(4)</sup>:** .....

**Área de la que depende <sup>(5)</sup>:** .....

**Cargo / Función <sup>(6)</sup>:** .....

**Provincia <sup>(7)</sup>:** .....

**Localidad <sup>(8)</sup>:** .....

[http://pki.jgm.gov.ar/docs/Nota\\_de\\_certificacion\\_Funciones.pdf](http://pki.jgm.gov.ar/docs/Nota_de_certificacion_Funciones.pdf)



## Pasos a seguir

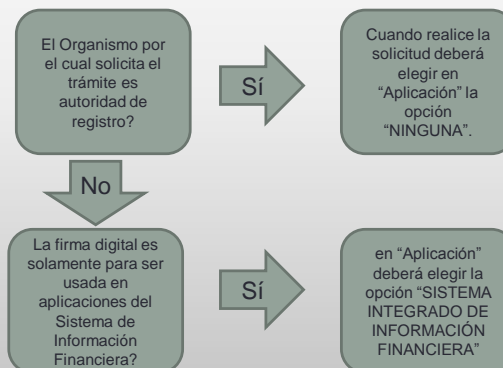
### 3er PASO

- Insertar en la PC el dispositivo criptográfico al momento de iniciar el trámite.
- Completar el formulario de solicitud de certificado de Firma Digital en el sitio web.
- Tener en cuenta que deben consignarse los datos obrantes en las certificaciones de Servicio y Funciones.

<https://pki.jgm.gov.ar/app/Signature/Request/CertificateRequest.aspx>



## Cuestiones a tener en cuenta al confeccionar la Solicitud de Certificado





## Pasos a seguir

### 4to paso

- Imprimir la solicitud y verificar los datos impresos en la Solicitud del certificado con los que figuran en pantalla.
- Si coinciden, proceder a firmar la nota de solicitud.
- En caso contrario, deberá iniciar un nuevo trámite

### 5to paso

- Desde la dirección [acap@sgp.gov.ar](mailto:acap@sgp.gov.ar) se enviará un correo electrónico al solicitante con un link de verificación de la cuenta de correo.
- El solicitante deberá realizar la verificación de su correo haciendo click en el link.



## Pasos a seguir

### 6to PASO

- Confeccionar la Nota de Remisión.

#### MODELO DE NOTA DE REMISIÓN

BUENOS AIRES,

SEÑOR RESPONSABLE:

Me dirijo a usted con relación a la solicitud del Certificado de Firma Digital, del funcionario....., DNI....., teléfono ..... y correo electrónico de contacto institucional....., en calidad de..... perteneciente a este Organismo.

Al respecto, y conforme a lo establecido por la Resolución SGP N° 227/2010, se remite la documentación requerida por la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI) a fin de cumplimentar el trámite correspondiente para la aprobación del citado certificado.



## Pasos a seguir

### 7mo paso

- El Oficial de Registro le informará vía mail el día y la hora en el que deberá presentarse en la CGN, **personalmente con su DNI**, para la aprobación del certificado.

### 8vo paso

- Una vez aprobado el Certificado, la Autoridad Certificante enviará un mail desde la dirección [acap@sgp.gov.ar](mailto:acap@sgp.gov.ar) informando la emisión del mismo e indicando el número de hash y el Pin de revocación.
- En el momento de la descarga del certificado el Dispositivo Criptográfico deberá estar colocado en la PC.



## Revocación del Certificado

### El suscriptor del Certificado

Tiene la obligación de solicitar la revocación de su certificado a la Autoridad de Registro (AR) que lo aprobó, ante cualquier circunstancia que pueda haber comprometido la seguridad de su clave privada.

Deberá informar inmediatamente en caso de algún cambio en los datos contenidos en el certificado a la Autoridad de Registro.

### La Autoridad de Registro

Determinará si es necesario o no revocar el certificado, lo que será comunicado al titular mediante correo electrónico.





### Revocación del Certificado por el Suscriptor

El suscriptor ingresa a la aplicación disponible en <https://pki.igmp.gov.ar/app/> y selecciona la opción "Revocar".



Se autentica por medio de su clave privada y procede a la revocación de su certificado de firma digital.



O bien realiza la revocación por medio del Pin de revocación que le fue suministrado al momento de la descarga de su certificado.



### Revocación del Certificado por la Autoridad de Registro

El suscriptor remite un mail a la dirección [fdigitalcgn@mecon.gov.ar](mailto:fdigitalcgn@mecon.gov.ar) solicitando la revocación de su Certificado.



La AR procede a la revocación del Certificado y lo informará vía mail al suscriptor.



## Datos de Contacto

- E-mail para consultas: [fdigitalcgn@mecon.gov.ar](mailto:fdigitalcgn@mecon.gov.ar).
- Teléfonos: 4349-6003 / 6550 / 6592 / 6618
- Página web CGN AR:  
<http://www.mecon.gov.ar/hacienda/cgn/fdigital/default1.htm>
- Página web ONTI: <https://pki.jgm.gov.ar/app/>



## Preguntas???